



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 31 ENE. 2024

VISTO: el Expediente Letra TCP-DA N° 28/2024 del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/SUSCRIPCIÓN A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 31/2024, obrante a fojas 10/11, se autorizó el gasto que demande la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal "*De la Lenga Premium*", la cual consta de accesos a "*De la Lenga Básico*" que contiene modelos de actuación, normativa, jurisprudencia, doctrina seleccionada y acceso a las obras de la editorial Astrea Virtual, por la suma total de \$ 1.576.000,00 (pesos un millón quinientos setenta y seis mil con 00/100).

Que a foja 12 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 03/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 13, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a la firma "*Ediciones de la Lenga*" de Raúl RALINQUEO, conforme lo dispuesto en el artículo 3° de la mencionada Resolución de Presidencia N° 31/2024 (v. f. 14).

Que a foja 15/18 se encuentra agregada la oferta presentada por la mencionada firma.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 19, recomendando adjudicar la contratación directa N° 3/2024, a la firma "*Ediciones de la Lenga*" de Raúl RALINQUEO, CUIT N° 20-18238075-0, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la contratación directa referente a la suscripción a la base de datos de información legal “*De la Lenga Premium*”, a la firma “*Ediciones de la Lenga*” de Raúl RALINQUEO, CUIT N° 20-18238075-0, por la suma total de \$ 1.576.000,00 (pesos un millón quinientos setenta y seis mil con 00/100).

Que a foja 9 se encuentra agregado Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 24/2024.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 22/23, Informe N° 10/2024, sin observaciones que formular.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 007/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 3/2024, correspondiente a la contratación de la suscripción a la base de datos de información legal “*De la Lenga Premium*”, la cual consta de accesos a “*De la Lenga Básico*” que contiene modelos de actuación, normativa, jurisprudencia, doctrina seleccionada y acceso a las obras de la editorial Astrea Virtual, a la firma “*Ediciones de la Lenga*” de Raúl RALINQUEO, CUIT N° 20-18238075-0, por la suma total de \$ 1.576.000,00 (pesos un millón quinientos setenta y seis mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del Ejercicio Económico correspondiente.



041

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

041/2024.

TCP
Confeccionó <i>[Firma]</i>
Controló <i>EP</i>
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

